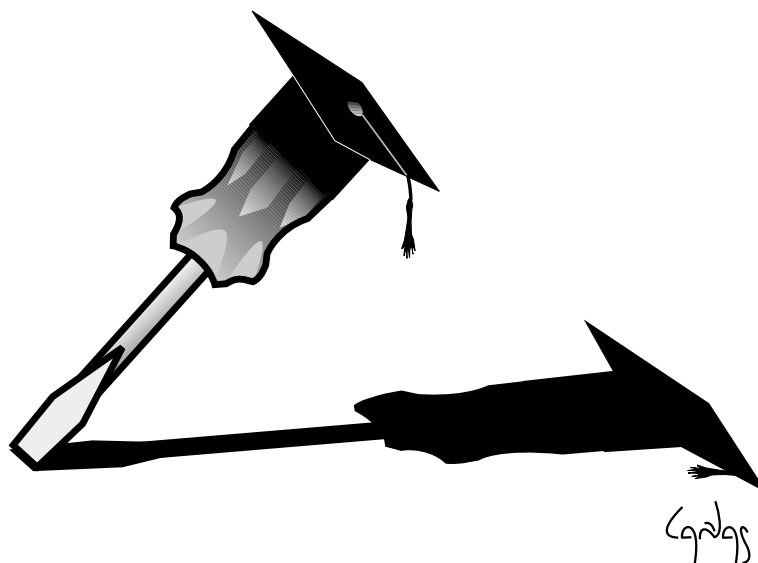


Foro

EDUCERE



LA UNIVERSIDAD Y LA CONSTITUYENTE

LEONEL VIVAS

Universidad de Los Andes

Se entiende que en la agenda de discusión del proceso constituyente, se incluirán aquellos aspectos relevantes de la vida nacional que necesitan revisarse, porque a la luz de la realidad actual del país ya resultan inconvenientes, o al menos, poco pertinentes en relación con los intereses legítimos de la sociedad venezolana. De igual modo, se entiende que formarán parte del debate constituyente y serán objeto de revisión, en procura de su transformación, aquellas instituciones fundamentales del Estado que, por su obsolescencia en su funcionamiento y logros, requieren de cambios trascendentes que garanticen el cabal cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas, no siendo otros que los que les confieren pertinencia social por el alto servicio que prestan a la nación venezolana.

Si lo anterior resulta cierto, entonces las preguntas que estaríamos obligados a formularnos en relación con la Universidad pública de nuestro país, serían las que siguen:

¿Está la universidad venezolana en estos momentos atravesando una situación de crisis institucional de tal magnitud que amerite ser incluida en el temario del debate constituyente, con la finalidad

de provocar su transformación y cambios que le permitan ponerse a tono con las exigencias de los propios cambios que actualmente vive el país?

¿Es de tal naturaleza la postración de la Universidad venezolana que por su escasa pertinencia no está cumpliendo como institución el papel rector que en la educación, la ciencia y la cultura le tiene asignado la sociedad y la historia?

¿Es de tal magnitud y severidad la crisis que viven nuestras casas de estudio superior que se hace necesario e insoslayable que sean objeto de intervención por parte del Poder Constituyente por venir?

Quien suscribe cree a pie juntillas que las respuestas a estas interrogantes deben darse con un Sí rotundo e inequívoco. Y, no podría ser de otra manera cuando se examinan la realidad que caracteriza en estos momentos a la institución universitaria, y aun siendo indulgentes en el análisis y sin desconocer en nada los aportes, ni los elementos positivos que emanan de la universidad venezolana. Pero el asunto es de balance, una vez confrontados los elementos positivos y negativos que integran y caracterizan la realidad institucional vigente.

Ni propios ni extraños son capaces de negar la crisis universitaria y bastaría con auscultar la opinión de quienes

forman parte de la propia comunidad de profesores y alumnos para encontrarse con una matriz ciertamente apabullante a favor del calificativo de grave para caracterizar la situación, tanto en lo funcional, como en lo académico, e incluso, en ese sensible y neurálgico aspecto conformado por el espíritu y la moral universitarias.

Los indicadores de la crisis son innumerables y de larga data, conformando vicios, limitaciones y perversiones que alarman e invitan con toda la fuerza de los mejores intereses del país, a ponerles freno, a cambiar radicalmente el orden universitario actual, para lo cual, la coyuntura del proceso constituyente pareciera ser preciosa ocasión y oportunidad única a no perder.

La presencia de la Universidad es, igual que tantas otras instituciones fundamentales del país, la concreción e instrumentación del gran pacto social establecido, a través de la Constitución y la Leyes de la República, entre los diferentes sectores de la sociedad entre sí y entre éstos y el poder constituido. Por ello, todos los integrantes de la sociedad venezolana tenemos derecho a poseer una institución universitaria sana, robusta y eficiente, cumpliendo cabalmente su rol y pertinencia y de ninguna manera la institución gravemente enferma y postrada como la que actualmente existe.

Y, es, precisamente, a los universitarios a quienes nos corresponde la mayor responsabilidad de diagnosticar objetivamente el cuerpo universitario, revelando a todos los venezolanos, sin esconder nada, los males que padece esta estratégica institución que es la Universidad, para que, a su vez, sean los representantes constituyentistas quienes por mandato soberano ordenen la aplicación de los remedios eficaces que curen a la enferma y logren salvarla del colapso que hoy amenaza a la "Universidad Moribunda" que actualmente tenemos.

Estamos plenamente convencidos que la Universidad venezolana es incapaz de provocar por sí misma, desde su interior, el proceso radical de reformas, transformaciones y cambios que requiere para salir airosa del estado de postración en que se encuentra. Necesita una fuerza matriz desde afuera para lograrlo y de allí la ocasión, como "anillo al dedo" de la Asamblea Nacional Constituyente por venir.

Pensamos entonces, que por la importancia estratégica

que debe tener el sector universitario en el proceso que se ha llamado de refundación de la República y el estado de crisis profunda que actualmente vive el mismo, obligan a pensar en la necesidad de que esta fundamental área de la sociedad venezolana sea contemplada en lugar destacado en la agenda de la Constituyente próxima.

Se nos ocurre que los aspectos siguientes, podrían ser de mucho interés:

-Consagrar el modelo autonómico debidamente revisado y perfeccionado, como precepto constitucional.

-Ordenar la elaboración y aprobación en tiempo definido y perentorio, de una Ley de Educación Superior, o en su defecto, una nueva Ley de Universidades.

-Exigir el diseño y puesta en marcha con la mayor brevedad, de un proceso profundo de reforma universitaria, tanto en sus estructuras operativas, como en las funciones básicas de la universidad: docencia, investigación y extensión.

-Adoptar el sistema de evaluación institucional interno y externo como actividad permanente y obligatoria de las universidades.

-Instaurar como obligante e insustituible, la rendición de la memoria y cuenta de las universidades ante los poderes públicos pertinentes: Congreso de la República, Ejecutivo Nacional.

-Darle al presupuesto universitario anual carácter constitucional contemplándolo como una cuota parte mínima del Producto Interno Bruto (PIB).

Ideas de estas naturaleza, que por supuesto, no agotan una posible agenda universitaria constituyente, deberían ser analizadas en el seno de nuestras casas de estudio, abanderándose ellas mismas de la necesidad imperiosa de que sean incorporadas en el debate de la Asamblea Nacional Constituyente. No hacerlo sería, justamente, una demostración más del lamentable estado de postración por el cual atraviesan hoy estas instituciones llamadas a "vencer las sombras" y de ninguna manera, a permanecer alejadas, mudas, petrificadas, sin aliento ni presencia alguna

en los procesos fundamentales que se desarrollan en el país y en este caso particular, en el histórico proceso constituyente que cada día toma más cuerpo en Venezuela.

Reiteramos, convencidos, que la Universidad venezolana debe ser intervenida por el Poder Constituyente próximo a conformarse (E)

